

Aviso de Privacidad Integral **Solicitud de recibo de ingreso por transferencia electrónica bancaria**

1.- Denominación del responsable	El Poder Judicial del Estado, es la instancia responsable del uso, tratamiento y destino de los datos personales que se le proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.
2.- Domicilio	Calzada Independencia y Avenida Pioneros s/n, Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, Baja California.
3. Finalidad del tratamiento	Sus datos personales serán recabados en el trámite de solicitud de recibos de ingreso por transferencia electrónica bancaria, en el caso que previamente se hubiere realizado una transferencia bancaria a esta Institución, con la finalidad de comprobar la identidad del solicitante, que es titular de la cuenta donde se realiza la transferencia y, validar que sea la persona facultada para la obtención del recibo (s) de ingreso (s) respectivo (s), por lo que además de su solicitud se requerirá un estado de cuenta bancario donde se genera la transferencia indicada, por lo que los datos personales que aparecen en dicho estado de cuenta, recibirán el tratamiento de confidenciales.
4.- Finalidad del tratamiento que requiera el consentimiento del titular	El presente tratamiento de datos personales no requiere del consentimiento del titular, en razón de la actualización del supuesto de excepción previsto en el artículo 11 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, relativo a aquellos datos personales que se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones, derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable.
5.- Datos personales que serán sometidos a tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre(s) y apellido(s) • Teléfono celular • Correo electrónico • Aquellos que se encuentran en la identificación oficial vigente que presente como requisito para admitir el trámite solicitado
6.-Fundamentación legal que faculta el tratamiento	Artículo 2 fracción II, artículo 3 de la Ley del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California y artículo 4 de su Reglamento.
7.- Transferencias de datos personales que requieren consentimiento del titular	De conformidad con los artículos 11 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, se informa que no se realizarán transferencia de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente.



<p>8.- Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, para que el titular pueda manifestar la negativa a su tratamiento</p>	<p>Usted podrá presentar su solicitud ante la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado, sus unidades receptoras o mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, en términos de lo establecido en los artículos 22 al 35, del capítulo V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, la que Usted podrá consultar mediante el enlace: http://www.pjbc.gob.mx/LeyesYReglamentos.aspx, para ejercer sus derechos de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acceso: Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California del acceso a sus datos personales, así como a conocer la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento.• Rectificación: Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, que corrija la información que posee en sus bases de datos personales, cuando éstos resulten inexactos, incompletos o no se encuentren actualizados.• Cancelación: Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, la cancelación de la información que posee en sus sistemas, archivos, registros y expedientes, a fin de que los mismos dejen de ser tratados y se supriman.• Oposición: Derecho del titular a solicitar al Poder Judicial del Estado de Baja California, que se abstenga del tratamiento de sus datos cuando se den las circunstancias establecidas en el artículo 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California. <p>Para conocer sobre el procedimiento de una solicitud para el ejercicio del derecho al acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales, usted puede acceder en el siguiente enlace:</p> <p>http://transparencia.pjbc.gob.mx/paginas/UTArco.aspx</p>
<p>9.- Domicilio de la Unidad de Transparencia</p>	<p>Calzada de los Presidentes No. 1185, Prolongación Avenida de los Pioneros zona Río Nuevo. Teléfono: (686) 900-90-99 Ext.1755.</p>
<p>10.- Medio a través del cual se comunicarán a los titulares los cambios al Aviso de Privacidad</p>	<p>https://pjbc.gob.mx/avisoprivacidad/</p>